

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: MSU S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta v/n u\$s 100.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie X por

v/n. u\$s 24.500.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **MSSAO**

Dólar MEP: **MSSAD**

Dólar Cable: **MSSAC**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 05.09.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2022.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.